



COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 4127  
LIMA 100, PERÚ

CLAC/A15-NE/16  
14/10/02

**XV ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CLAC**

(Asunción, Paraguay, 4 al 8 de noviembre de 2002)

**Cuestión 20 del  
Orden del Día:**

**Programa de Trabajo de la CLAC para el período del 1° de enero de  
2003 al 31 de diciembre de 2004. Proyecto de Programa de Reuniones.**

(Nota de estudio presentada por el Comité Ejecutivo)

1. El Artículo 13 b) del Estatuto de la CLAC dispone que la Asamblea en cada reunión ordinaria, establecerá el Programa de Trabajo a ser desarrollado hasta el final del año en que se espera tendrá lugar la siguiente Asamblea Ordinaria.
2. Teniendo en cuenta esta disposición, el Comité Ejecutivo presenta a la Asamblea un proyecto de Programa de Trabajo para el bienio 2003-2004 (**Adjunto 1**), manteniendo la estructura tradicional de dividir los asuntos entre los que le corresponden a la Secretaría y los temas que estarán a cargo del Comité Ejecutivo.
3. Para tal efecto, se ha trabajado sobre la base del Programa de Actividades desarrollado en el período 2001-2002, y se ha tomado en cuenta las nuevas actividades que serán desarrolladas y aquellas que deberán aparecer como tareas continuativas. También se ha tomado como referencia el Programa de Trabajo de la OACI en la esfera del transporte aéreo para el trienio 2001-2004, con el fin de armonizar y coordinar actividades de este Organismo Regional con los objetivos de la OACI (Artículo 6 del Estatuto).
4. Se está presentando también el Proyecto de Programa de Reuniones para el período 2003-2004 (**Adjunto 2**), para lo cual se han considerado los requerimientos del Programa de Trabajo que aparecen en el Adjunto 1 y la modalidad de trabajo de esta Comisión.

### **Medidas propuestas a la Asamblea**

5. Se invita a la Asamblea a examinar y aprobar el Programa de Trabajo que deberá desarrollar el Organismo Regional para el período 1° de enero de 2003 - 31 de diciembre de 2004 (Adjunto 1) y el Programa de Reuniones (Adjunto 2) correspondiente al mismo bienio.

**PROGRAMA DE TRABAJO TENTATIVO DE LA CLAC PARA EN EL PERÍODO DEL  
 1° DE ENERO DE 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

(PROYECTO)

<b>Tarea</b>	<b>Responsables</b>
1 Seguimiento sobre la aplicación del marco normativo de la CLAC en los Estados miembros.	Secretaría
2 Seguimiento a los acuerdos alcanzados por los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina (Comité regional de alto nivel sobre competitividad del transporte aéreo).	Comité Ejecutivo y Secretaría
3 Gestión presupuestaria de la CLAC.	Secretaría
4 Control y actualización del estado de pago de las cuotas de contribución de los Estados miembros.	Secretaría
5 Compilación y difusión de acuerdos y negociaciones bilaterales sobre transporte aéreo.	Secretaría
6 Seguimiento y coordinación de acciones internacionales y regionales en materia de turismo.	Secretaría
7 Seguimiento sobre la aplicación de Decisión sobre "Servicio al cliente y calidad total" (Sistemas de reserva por computadora).	Secretaría
8 Examen periódico de la evolución del transporte aéreo, de la política aeronáutica y fiscal de los Estados miembros, y la tarea de la OACI en esos ámbitos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio sobre la posibilidad de implementar una política intrarregional más flexible, armonizando las diferentes tendencias (CAN, Acuerdo de Fortaleza, AEC, etc.).</li> </ul>	Comité Ejecutivo y Secretaría
9 Armonización de la política regional de transporte aéreo (Concertación, acceso a los mercados, abuso de posición dominante, medidas extraterritoriales, competencia desleal, aspectos comerciales con la integración, negociaciones con el ALCA, etc.).	Comité Ejecutivo y Secretaría
10 Armonización de la reglamentación de los Estados miembros en materia de otorgamiento de permisos de operación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio del problema de fletamento o intercambio de aeronaves en la región de los vuelos regulares.</li> </ul>	Comité Ejecutivo y Secretaría
11 Compilación, actualización y difusión de información sobre: tasas y derechos aeroportuarios.	Secretaría
12 Armonización de disposiciones respecto a la implantación a nivel regional de los Sistemas de Billetes de Pasajes Electrónicos.	Comité Ejecutivo
13 Evaluación del precio del combustible de aviación en la región.	Comité Ejecutivo

<b>Tarea</b>	<b>Responsables</b>
	y Secretaría
14 Estadísticas de la CLAC.	Secretaría
15 Seguimiento sobre la implementación del Plan Modelo de la OACI para el establecimiento de un Programa Nacional de Facilitación en los Estados miembros.	Comité Ejecutivo y Secretaría
16 Política regional en materia de seguridad de la aviación civil (Cooperación intrarregional, identificación del pasajero, capacitación, definición de nivel de amenazas, ratificación de convenios internacionales AVSEC, apoyo a la OACI en la implementación del Plan de Acción, apoyo a los países menos desarrollados, seguro aeronáutico por riesgo de guerra, cargos aeroportuarios sobre seguridad).	Comité Ejecutivo y Secretaría
17 Seguimiento de los aspectos económicos, gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de los nuevos manuales de la OACI en la región.</li> </ul>	Comité Ejecutivo y Secretaría
18 Procesos de concesión de aeropuertos (Seguimiento sobre aplicación de modelo).	Comité Ejecutivo y Secretaría
19 Política regional en materia de medio ambiente (Seguimiento de aplicación).	Comité Ejecutivo y Secretaría
20 Compilación y difusión de la legislación aeronáutica internacional.	Secretaría
21 Seguimiento de la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional.	Comité Ejecutivo y Secretaría
22 Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y subregional) y relación con otros organismos internacionales.	Comité Ejecutivo y Secretaría
23 Capacitación profesional del personal de aviación civil y de las líneas aéreas.	Secretaría
24 Implantación del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional.	Comité Ejecutivo
25 Implantación de los sistemas CNS/ATM (Seguimiento de los aspectos económicos, jurídicos e institucionales).	Comité Ejecutivo y Secretaría
26 Realización de cuatro paneles sobre asuntos técnicos, políticos, económicos y jurídicos durante las reuniones del Comité Ejecutivo.	Comité Ejecutivo y Secretaría
27 Organización y coordinación de reuniones de la CLAC.	Secretaría

**PROGRAMA DE REUNIONES DE LA CLAC 2003 - 2004**  
**(PROYECTO)**

**2003**

<b>Reunión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
1. Decimoprimer reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/11).	Primer semestre	A determinarse
2. LXIV reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC.	Primer semestre	A determinarse
3. Decimosegunda reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/12).	Segundo semestre	A determinarse
4. LXV reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC.	Segundo semestre	A determinarse

**2004**

<b>Reunión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
1. Decimotercera reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/13).	Primer semestre	A determinarse
2. LXVI reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC.	Primer semestre	A determinarse
3. Decimocuarta reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/14).	Segundo semestre	A determinarse
4. LXVII reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC.	Segundo semestre	A determinarse
5. <ul style="list-style-type: none"><li>• Reunión Extraoficial de Jefes de Delegación de los Estados miembros de la CLAC, previa a la celebración de la XVI Asamblea Ordinaria de la CLAC.</li><li>• XVI Asamblea Ordinaria de la CLAC.</li><li>• LXVIII reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC.</li></ul>	Segundo semestre	A determinarse